



Resolución Jefatural No- 294-2001-AGN/J

Lima, 10 SET. 2001

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Jefatural Nº055-2001-AGN/J, se aprobó el Plan Anual de Utilización del Fondo de Asistencia y estímulo del CAFAE para el año 2001, y mediante Resoluciones Jefaturales Nos. 068, 150, y 237-2001-AGN/J fueron otorgadas subvenciones para el desarrollo de las actividades programadas en beneficio de los trabajadores del Archivo General de la Nación, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, entregas efectuadas en aplicación a los Decretos Supremos Nº 067-92-EF y 025-93-PCM;

Que, las transferencias realizadas a favor del CAFAE durante el periodo de enero a agosto del 2001 ascienden a S/.26,700.00 (VENTISEIS MIL SEISCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) monto que está considerado y aprobado en el presupuesto del presente Ejercicio Fiscal;

Que, por Decreto de Urgencia Nº 088-2001 en su Primera Disposición Transitoria faculta a los Titulares de Pliego aprobar en vía de regularización los pagos efectuados a los servidores de entidades públicas, con distintas denominaciones, mediante resolución, respetando los incentivos y estímulos existentes a la fecha;

Que, en consecuencia resulta necesario dictar las disposiciones que fueren necesarias para la adecuación de las normas internas del Archivo General de la Nación a la nueva normatividad;

De conformidad con el Decreto de Urgencia Nº 088-2001, Decretos Supremos Nos. 008-92-JUS, 005-93-JUS, y la Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar en Vía de regularización las transferencias efectuadas al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo por la suma de S/. 26,700.00 (VENTISEIS MIL SETECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios destinados al otorgamiento de Asistencia Económica del personal del Archivo General de la Nación, conforme a lo señalado en el Decreto de Urgencia Nº 088-2001.

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto las Resoluciones Jefaturales Nos.068,150, y 237-2001-AGN/J y todas aquellas disposiciones que se opongan a la presente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Doris Argomedo
Lic. Doris I. Argomedo Cabezas
JEFA (e)
del Archivo General de la Nación

